

Dirección General del Deporte
Servicio de Extensión del Deporte

**Expediente: CONCESIÓN DEMANIAL DEL PARQUE DEPORTIVO EBRO Y
SU APARCAMIENTO**

PILAR DUARTE ALIERTA, Secretaria de la Mesa de Valoración por designación acordada mediante Orden del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de 30 de septiembre de 2014,

CERTIFICO

Que la Mesa de Valoración en su reunión del 4 de noviembre de 2014 a las 11 horas, por unanimidad ha tomado los siguientes ACUERDOS:

Primero: Que vista la documentación presentada por los licitadores, de la documentación requerida,

“-Anexo III Declaración responsable de no estar incurso el solicitante en limitaciones para participar y estar al corriente de obligaciones tributarias y de seguridad social.

- Anexo IV Declaración responsable de no estar incurso en procedimiento de embargo o disolución que impidan llevar a cabo el objeto de la concesión.”

esta ha sido subsanada en tiempo y forma, por lo que se admite para seguir en el procedimiento a:

**Federación Aragonesa de Natación
Asociación Protección del Medio Ambiente
Fundación Rey Ardid
D. Jorge Blasco Moreno (persona física)**

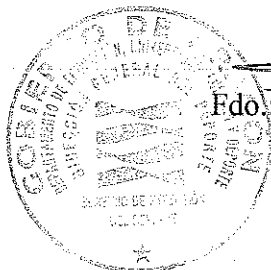
Segundo: Que en sesión pública se ha procedido a abrir el sobre nº dos “Propuesta Técnica y Económica” siendo la propuesta económica contenida de:

Oferta económica : 2.000€ (dos mil euros) anuales

Se hace entrega de la propuesta técnica a la Dirección General del Deporte para ser valorada por los técnicos correspondientes.

Tercero: Convocar a los miembros de la mesa de valoración para el próximo día 6 de noviembre de 2014, a las 9 horas, en la sala de reuniones de Patrimonio Cultural, para el examen del informe técnico y en su caso, elevación de la propuesta de otorgamiento de la Concesión Demanial del Parque Deportivo Ebro y su aparcamiento al Órgano Concedente.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE VALORACIÓN




Edo: Pilar Duarte Alierta